

II CONVOCATORIA BECAS MEDIO AMBIENTE - FULBRIGHT para el CURSO ACADÉMICO 2001 – 2002 (BOE 15 de abril de 2000)

FINALIDAD DE LAS BECAS:

La finalidad de las becas "Ministerio de Medio Ambiente – Fulbright" es contribuir a la formación y al perfeccionamiento técnico-profesional del personal funcionario del Ministerio de Medio Ambiente y de sus organismos autónomos, mediante la realización de estudios y desarrollo de trabajos concretos en Universidades y centros especializados estadounidenses.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

- Ser funcionario de carrera de Cuerpos o Escalas del grupo A y estar prestando servicios en el Ministerio de Medio Ambiente o en sus organismos autónomos.
- Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero Superior, Arquitecto o Doctor.
- Contar con una experiencia de trabajo, en la Administración General del Estado, no inferior a dos años en el momento de solicitar la beca.
- Poseer un excelente conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito.
- En el supuesto de que el solicitante hubiese disfrutado con anterioridad de una beca de esta naturaleza, es necesario que hayan transcurrido más de tres años desde que finalizó el disfrute de la misma.

PLAZO DE SOLICITUD:

El plazo de presentación de las solicitudes será de **30 días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE (BOE 15 de abril de 2000).

INFORMACIÓN:

- **COMISIÓN DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS (PROGRAMA FULBRIGHT)**

Paseo Gral. Martínez Campos, 24 – 28010 MADRID

Teléfonos: (91) 702 70 00 ó (91) 319 11 26

INTERNET: [http:// www.fulbright.es](http://www.fulbright.es)

- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Plaza San Juan de la Cruz, s/n – 28071 MADRID

Teléfono: (91) 597 65 15 (Despacho A-214)